

Comisarios en esta forma a los señ. Dr. Antonio nel
gaxen Royera, y Dr. Alonso nonreal y velozanque
nen daban cuenta de la Impedancia de los referidos
a fueras parague y tenen presente en la Contribucion
Pouel. y en Juan Torrealta se hizo presente que el
Tabon que se esta vendiendo es inferior con considera
ble grado a el de la calidad que se pedia y tuvo pre
sente a el tiempo de su compra, y que havendo entrado
mas siguiente a el que fue se celebró, no ha
cumplido el Abastecedor la oferta que hizo y dajo
cuya condizon se hizo y presenten a este Ayuntamiento
muestra de la misma calidad que la que por entonces
hizo manifesta. Teniendo la Villa acuerdo se ha
saber a el Abastecedor de la oferta que sin demora
y con apenamiento se procediere contra el mismo a lo que
haya lugar presente de las muestras, y lo mismo se ha
en los principios de cada un, y que se haga formal
cargo a el Sr. Indio qual. y Diputado de este
Comun Telen con la mayor actividad sobre la bondad de
tan importante Abasto dando cuenta a la R. T. Turcia
de lo que en el adbitieren parague se den las
Providencias oportunas a el cumplimiento y observancia
de su bondad y demás condiciones que contiene el Co
pediente de su compra.

Por mi el Sr. se hizo presente la R. Pragmatica
sobre conuenir y cargar la Nagonia de los anteriores
mente conuendos con el Sr. de Idem que quedo

teniendo
Contra q. se acabo en Ayuntamiento y firmamos thus sean
y q. de el Sr. de Idem = Sr. Juan Torrealta del
Alonso Chayaga = Sr. Juan Torrealta del
Puesto

